

a que se está corriendo mucho tiempo hace  
hín haberse verificado otra postura que sea  
que ha prometido el dho. Lopez, y hallarse  
actualmente el pueblo hín este abasto

se concluyó este Cabildo que firmaron el Sr.  
Correg.<sup>or</sup> y dos de los S.<sup>res</sup> Reg.<sup>res</sup> concurrentes, de  
que nos los Es.<sup>mos</sup> damos fe =

En la  
Ciudad de

D.<sup>o</sup> Juan de  
Valera

D.<sup>o</sup> Juan Mariano  
Poyatos

Antemos

Pedro Flores  
Benavente

D.<sup>o</sup> Gilbardo  
Mendoza

Concep. En la m. n. y m. l. Ciudad de Lorca a once  
días del mes de Enero de mil setecientos noventa  
y quatro año se pintaron a Concep los S.<sup>res</sup>  
Lorca Justicia y Regimiento de ella para tratar  
cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utili-  
dad de esta república a saber: el Sr. D.<sup>o</sup> Torqua-  
do Antonio Collado, del Consejo de S. M. de Al-  
calde del Crimen honorario de la Real Chanci-  
lleria de Granada, Conregidor de esta obra  
Ciudad y los S.<sup>res</sup> D.<sup>o</sup> Guier Nicolas mo-  
ya Ruiz: D.<sup>o</sup> Andres Fernandez Valera:  
D.<sup>o</sup> Estevan de Arzola y D.<sup>o</sup> Juan mania-  
no Poyatos, Regidores

